



Expte. N° 8.972/25

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756,  
El Decreto N° 1.015/17,  
El reclamo de la Vecinal Libertad, y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos reclaman de manera persistente por el mal estado de la calle Jean Jaures, entre Buenos Aires y Caseros.

Que el reclamo es persistente por la presencia de grandes baches haciendo intransitable dicha calle, tanto para vehículos como para transeúntes.

Que la última vez que se hicieron arreglos fue hace más de dos décadas, que recientemente cuando se hizo una remoción de tierra donde se taparon los desagües pluviales presentes en la zona.

Que en año 2.017 este Concejo aprobó el decreto N° 1.015/17 en el cuál se solicitó el estudio de factibilidad para la pavimentación de calle Caseros desde Av. Mitre y Bv. San Diego, y las mencionadas calles Buenos Aires al 2100 y J. Jaures desde Buenos Aires y Caseros.

Que en la zona los árboles no son podados hace mucho tiempo y esto complica la iluminación de la calle a la noche.

Que ante la ausencia de contenedores en la zona se instalan esporádicamente micro basurales a cielo abierto, generando grandes peligros para la salud de los vecinos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 2.224/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento del Decreto N° 1.015/17, referido a que la Secretaría de Obras Públicas realice estudios de factibilidad para la pavimentación de las calles Caseros desde Av. Mitre a Bv. San Diego, Buenos Aires al 2.100 y Jean Jaures desde Buenos Aires hasta Caseros.

**ART.2º)** El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el destape de cañerías y desagües pluviales, la mejora en la iluminación de la zona llevando a cabo poda de los árboles y la instalación de contenedores de basura en las calles mencionadas en el artículo 1º.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 9 de octubre de 2.025.

  
Antonia Szparelli  
SECRETARÍA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
	13/10/2025
Asistido por	ALBA
Archivado por	

*[Handwritten signature]*  
Laura Pacheco  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE



14:30 HS